

BASES XXV CONCURSO DE TRAJES DE PAPEL “CARNAVAL DE ÁGUILAS 2026”.

La Federación de Peñas convoca el **XXV CONCURSO DE TRAJES DE PAPEL “CARNAVAL DE ÁGUILAS 2026** al que podrán concurrir TODOS LOS QUE ASÍ LO DESEEN.

INSCRIPCIÓN:

1º Podrán formar parte de este concurso las personas mayores de 18 años que previamente lo soliciten.

2º La inscripción al concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes y se formalizará cumplimentando el formulario online que hay disponible en la web del carnaval: www.carnavaldeaguilas.org

3º La fecha límite de inscripción es hasta el día 15 de diciembre de 2025.

4º El máximo de modelos por concursante será de **1 (UNO)**. El/la modelo que no cuente con la mayoría de edad en el momento de la inscripción deberá aportar la correspondiente autorización firmada por su padre, madre o tutor legal que encontrarás adjunto a las bases del concurso.

5º La puesta en escena del diseño:

- Tendrá una duración de 3:30 minutos máximos.

- Se acompañará con música propia, (Pendrive formateado en FAT32 y formato MP3), haciéndolo saber a la organización en el Formulario de Inscripción, y siempre y cuando ésta lo apruebe, la música deberá enviarse por correo electrónico a los correos que se indicarán en el formulario con un plazo máximo de una semana de antelación a la fecha del evento , además los participantes deberán aportar el día del concurso la música grabada (exclusivamente el fragmento que vaya a utilizarse de 3 minutos máximo).

En el correo electrónico con la música será obligatorio indicar el NOMBRE DE LA CANCIÓN Y EL INTÉRPRETE, así como EL NOMBRE DEL DISEÑADOR PARTICIPANTE EN EL CONCURSO.

6º La organización tiene la potestad para, en cualquier momento y por motivos de aforo debido al número de participantes presentados, limitar la inscripción al concurso.

DESARROLLO DEL CONCURSO:

7º El concurso tendrá lugar en el Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena el domingo 1 de febrero de 2026, a las 20:00 horas.

8º Los concursantes y sus modelos podrán recoger sus pases a partir de las 9.30h. Desde ese momento podrán acceder a la zona habilitada del concurso para depositar los trajes en el área asignada.

9º. Es obligatorio que los trajes se entreguen antes de las 14:00 horas del día del evento para facilitar la organización y la correcta preparación de este.

10º El tema es libre, el diseño deberá ser original e inédito (no realizado anteriormente en ningún concurso con características similares).

11º Los diseñadores/modistas podrán concursar de forma individual o en grupo.

12º El traje debe estar realizado **principalmente con papel** en cualquiera de sus variantes, ya sea reciclado, de colores, kraft, o cualquier otro tipo de papel.

13º El papel puede ser cosido, pegado o trabajado con cualquier técnica que no haga sombra al material principal utilizado, que debe ser **el papel**.

14º Se podrá incorporar **pinturas, abalorios, lentejuelas, y otros adornos decorativos** que ayuden a embellecer el traje, siempre manteniendo la esencia del papel como material predominante.

15º El concursante podrá ir patrocinado por alguna firma comercial y así lo hará constar el presentador de la Gala cuando el participante salga al escenario. Los trajes deben ser adecuados para ser usados durante el desfile, garantizando que sean cómodos y seguros para el participante.

16º El tamaño y forma del traje deben permitir el movimiento del modelo sin dificultad.

17º Los participantes deberán ser responsables de la seguridad de sus trajes, y la organización no se hace responsable de accidentes derivados de la mala manipulación del material.

18º El orden de participación será establecido por la organización.

PREMIOS:

19º Los premios serán:

1er premio: 1.500 €.

2º premio: 1.000 €.

3er premio 500 €

Los premios estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente, conforme a la normativa tributaria vigente en el momento de su abono.

Los premios económicos se abonarán en dos pagos:

- Un primer abono del **50%** del importe total, que se efectuará durante la semana siguiente a la celebración del concurso.
- Un segundo abono del **50% restante**, que se realizará una vez cumplidas en su totalidad las obligaciones adquiridas por los ganadores con la Federación.

La Federación de Peñas del Carnaval de Águilas se reserva el derecho a no realizar el segundo pago en caso de que el participante incumpla cualquiera de las condiciones u obligaciones estipuladas en las presentes bases.

EL JURADO.

20º Los miembros del jurado serán designados por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

21º Los miembros del Jurado valorarán en plantilla individual teniendo en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

Creatividad y Originalidad: El diseño del traje, la innovación en el uso del papel y la originalidad de la propuesta. 1-10 puntos.

Calidad y Terminación: La calidad de la confección, la técnica utilizada y el acabado final del traje. 1-10 puntos.

Adecuación al Tema: El traje debe estar acorde con el espíritu del carnaval, transmitiendo alegría y fantasía. 1-10 puntos.

Uso del Material Principal: El papel debe ser el material predominante en el diseño del traje, siendo evaluado su uso adecuado y creativo. 1-10 puntos.

Impacto Visual: La vistosidad, colorido y efecto general del traje al ser presentado sobre el escenario. 1-10 puntos.

22º En caso de empate el Jurado procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados, pudiendo declarar desiertos los premios que considerase oportuno, dada la calidad de los diseños presentados.

23º En todos los casos el fallo será inapelable. El jurado tendrá la facultad de dejar un premio desierto si considera, en base a los criterios descritos en el apartado nº21, que el trabajo no tiene la calidad exigida.

PENALIZACIONES:

24º El incumplimiento del tiempo de duración de la actuación de cada participante estipulada en estas bases será penalizado por el jurado.

25º Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.

- Animales.

- Cualquier material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

CONDICIONES Y OBLIGACIONES:

26º Cada concursante será responsable de proveerse, por sus propios medios, de todos los materiales y elementos estructurales necesarios para la elaboración de su diseño. La organización no asumirá ningún coste ni facilitará recursos para tal fin.

27º La Federación de Peñas del Carnaval de Águilas no pondrá a disposición de los participantes ningún espacio físico para la confección de los trajes. Cada concursante deberá gestionar de manera autónoma el lugar donde desarrollará su proyecto.

28º Los participantes serán los únicos responsables de organizar y asumir los traslados de los trajes desde sus respectivos espacios de trabajo hasta los lugares donde se celebren los distintos actos del Carnaval.

29º Los ganadores del concurso se comprometen a participar obligatoriamente en todos los desfiles oficiales del Carnaval de Águilas que se celebren durante el año 2026. Asimismo, deberán gestionar por cuenta propia los desplazamientos necesarios para asistir a dichos eventos

30º La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso.

31º La Organización no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en el recinto, tanto en el escenario como en el lugar habilitado para depositar los diseños, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

32º El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

33º Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y de los modelos y participantes, pasarán a formar parte de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, teniendo todos los derechos reservados en cuanto a su publicación y uso, pudiendo usarse las imágenes en futuras ediciones.

34º Los participantes deben mencionar en todas las publicaciones relacionadas con la participación en este concurso: @carnavaldeaguilas y utilizar el hashtag #trajesdepapelcarnavaldeaguilas2026